

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 10/06/2022**Sistema Institucional y Jurídico de
la Unión Europea (M84/56/2/12)****Máster**

Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos

MÓDULO

Derecho de la Unión Europea

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La materia se centra en el estudio de la evolución de las antiguas Comunidades Europeas y de la actual Unión Europea; la estructura institucional de la Unión Europea. Asimismo se estudian el sistema de normas y de actos jurídicos de la Unión Europea y los principios que presiden la aplicación del Derecho de la Unión Europea en los ordenamientos jurídicos internos de los Estados miembros. Hay una referencia especial al papel de España en la UE, a la política exterior de la UE y al estado actual de la integración europea.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Adquirir el conocimiento sobre las diferentes clases de organizaciones internacionales, su sistema institucional y sus medios de actuación.
- CE25 - Adquisición del dominio sobre el sistema institucional y normativo de la Unión Europea y su interacción con el Derecho interno de los Estados miembros

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT02 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT03 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dossiers de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El sistema institucional de la Unión Europea, sus orígenes y evolución, los poderes atribuidos a las instituciones de la Unión y las competencias que posee la Unión Europea.
- Los fundamentos jurídicos y presupuestos para la aplicación del Derecho de la Unión Europea en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros.
- El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
- El papel de España en la integración europea.



- La política exterior de la UE.

El alumno será capaz de:

- Comprender las dinámicas institucionales que conducen a la adopción de los actos y normas de la Unión Europea.
- Entender qué principios presiden su aplicación en los ordenamientos internos (eficacia directa, primacía, interpretación conforme) y cual es la jurisprudencia más relevante del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO: TEMARIO ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA (Algunos temas se explicarán más que otros, en función del tiempo y de las inquietudes de la clase)

1. FUNDAMENTOS Y CARACTERES GENERALES DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA
2. EVOLUCIÓN: AMPLIACIÓN, REFORMAS, LA EUROPA DE VARIAS VELOCIDADES, FINANCIACIÓN
3. SISTEMA INSTITUCIONAL. CARACTERES GENERALES
4. SISTEMA JURÍDICO. CARACTERES GENERALES
5. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE Y LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA JUSTICIA COMUNITARIA
6. DERECHO DE LA UE Y DERECHO ESPAÑOL
7. DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA DE LA UE
8. COMPETENCIAS: FACTORES DE EXTENSIÓN Y CONTRACCIÓN. EXPLICACIÓN SUMARIA DE ALGUNAS POLÍTICAS EUROPEAS
9. LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UE. CONTRIBUCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL Y A LAS RELACIONES INTERNACIONALES

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

ANÁLISIS EN CLASE Y COMENTARIOS PERSONALES DE CASOS Y ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA POLÍTICA Y JURÍDICA DE LA UE

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:



- MANGAS MARTÍN, A., LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 10ª ed., Tecnos, Madrid, 2020.
- SARMIENTO, D. El Derecho de la Unión Europea, 2ª edición. Marcial Pons, Madrid, 2018.

- TEXTOS NORMATIVOS RECOMENDADOS: MANGAS MARTÍN, A. Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, 20ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

PÁGINA WEB OFICIAL DE LA UE: https://europa.eu/european-union/index_es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En términos generales el tipo de evaluación propuesto es el de evaluación continua para estudiantes asistentes, con la siguiente ponderación: Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (máximo un 30 %) Pruebas escritas (mínimo un 70 %) Para realizar la ponderación será necesario obtener una calificación de 4 sobre 10 en las pruebas escritas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en: Una prueba escrita basada en preguntas largas, donde se valorará la capacidad de crítica, de relación, de análisis del estudiante

